



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2024-Año del 140º Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Ushuaia"

USHUAIA, 29 NOV. 2024

VISTO el Expediente SGM E-81-2024 caratulado "*TORRES DENISE AYLEN - RENUNCIA A PARTIR DEL 30/11/2024*", del registro de esta Sindicatura General Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 04 de julio de 2022 se ha celebrado el Convenio Marco de Pasantías Educativas, el cual ha sido registrado bajo el N° 096, entre la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Sindicatura General Municipal, aprobado por Resolución Plenaria Si.G.M.U. N° 021/2022.

Que de manera posterior se ha suscripto el Acuerdo Individual registrado bajo el N° 124, celebrado en fecha diecinueve (19) de enero de 2024 con la alumna Denise Aylen TORRES, CUIL N° 27-42557610-6.

Que en fecha veintiocho (28) de noviembre de 2024, la pasante ha presentado su formal renuncia a partir del uno (01) de diciembre de 2024.

Que en atención a ello, en reunión plenaria se acepta la renuncia de la Sra. Denise Aylen TORRES, DNI N° 42.557.610, como integrante de la Vocalía Contable de este organismo, a partir del día uno (1) de diciembre de 2024.

Que el Vocal Técnico, ING. Martín GESELLA, no suscribirá la presente en atención a encontrarse ausente por uso de su licencia ordinaria correspondiente al año 2022.

Que reunido el quórum necesario, los suscriptos se encuentran facultados para

///.2...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2024-Año del 140º Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Ushuaia"

///.2...

el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los artículos 204 y 207 de la Carta Orgánica Municipal y Ordenanza Municipal N° 3455 y su modificatoria.

Por ello:

LA SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la renuncia de la pasante Denise Aylen TORRES, CUIL N° 27-42557610-6, al Acuerdo Individual registrado bajo el N° 124, celebrado en fecha diecinueve (19) de enero de 2024, a partir del uno (01) de diciembre de 2024. Ello en virtud de lo expuesto en el exordio.

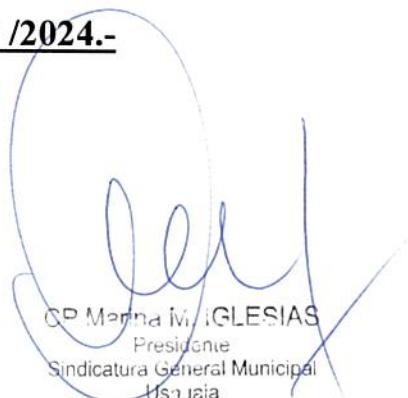
ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR a la interesada con copia certificada de la presente.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA Si.G.M.U. N° 74 /2024.-




Dr. Hugo Gastón MARTINCO
Vocal Legal
Sindicatura General Municipal


CP Marina M. IGLESIAS
Presidente
Sindicatura General Municipal
Ushuaia